

Javier Rebolledo Escobar



FALSAS



DENUNCIAS



Una investigación sobre
padres acusados de
abuso sexual

FALSAS
DENUNCIAS

Este libro no podrá ser reproducido,
ni total ni parcialmente, sin el
previo permiso escrito del editor.
Todos los derechos reservados.

Queda expresamente prohibida la
utilización o reproducción de este libro
o de cualquiera de sus partes con el
propósito de entrenar o alimentar sistemas
o tecnologías de inteligencia artificial.

© 2025, Javier Rebolledo Escobar
© 2025, Editorial Planeta Chilena S.A.
Avda. Andrés Bello 2115, 8° piso,
Providencia, Santiago de Chile

1ª edición: abril de 2025

ISBN: 978-956-408-712-2
RPI: 2025-A-1294

Impreso en: CyC Impresores Ltda

JAVIER REBOLLEDO ESCOBAR

FALSAS DENUNCIAS

Una investigación sobre padres
acusados de abuso sexual

Todo será olvidado y nada será reparado

MILAN KUNDERA, *La broma*.

Para eludir ese fatalismo, nada de
lo irreparable debe ser olvidado

GABRIEL SALINAS.

ÍNDICE

I. LA FRAGILIDAD DE LA CONFIANZA	11
Exploración: los primeros casos y pasos	20
La deuda histórica	26
La oportunidad	31
En el volcán	37
 II. TODO PARTE EN FAMILIA	 45
Del amor al crimen	47
El pozo y el péndulo	57
La duda	62
El demonio	65
El juicio	74
Defensa y ofensiva	83
La sentencia	88
 Al otro lado	 95
El hijo	95
La mentira	98
Volver a nacer	107
La disidencia	112
El padre	123
El presente	128
 III. EL RASTRO MEDIÁTICO	 133
 IV. FE EN EL VIENTO	 149
El romance	157
El secuestro	162

La vida después del amor	166
La denuncia	169
En el mismo círculo	177
Hierro y sombra	182
Dios mío	189
El fantasma	194
Último recurso	207
Bajo otro cielo	212
Sin tregua	222
V. JUSTICIA CIEGA, INFANCIA ROTA	227
La violencia	229
Los niños	234
El pantano	236

I

LA FRAGILIDAD DE LA CONFIANZA

Durante la pandemia, en 2020, las denuncias de abuso sexual infantil y violencia intrafamiliar experimentaron una explosión inédita. Rupturas familiares, separaciones y gente atrapada en sus casas que tenía que convivir día a día. Las cifras oficiales señalaban que la mayoría de los denunciados eran hombres que violentaban a sus parejas, a sus hijas e hijos, y, en varios casos, los acusaban de abusarlos sexualmente y violarlos.

En ese período yo no tenía idea de las cifras, pero conocí de cerca una denuncia falsa de abuso sexual intrafamiliar que había causado estragos horribles. En medio del aislamiento obligado por la pandemia, vivía en el campo y a veces me reunía con amigos y conocidos en torno a la parrilla para encontrar algo de compañía. En ese lugar, recuerdo, decidí consultar a algunos contertulios si conocían o habían escuchado sobre denuncias falsas de abuso sexual, de violencia intrafamiliar o algo similar. Mi intención era saber si le sucedía a más gente. Uno de los asistentes, de personalidad festiva y extrovertida, reaccionó tardíamente. Pasado un rato, me abordó. Tiempo atrás, su hermano había sido acusado por su expareja de haber

abusado sexualmente de su hija. Había vivido una separación traumática que derivó en la regulación de las visitas y alimentos a través de un acuerdo de “mediación”. Durante ese período había existido la posibilidad de que volvieran, pero pasado un tiempo su hermano encontró a otra mujer. “Ese fue el golpe de gracia o el inicio de la debacle”, me dijo. “Primero le prohibió ver a su hija con su nueva pareja. El argumento fue que, como madre y cuidadora, necesitaba estabilidad emocional y le debía respeto. Mi hermano aceptó para no escalar la situación, que incluía escándalos de celos atroces con insultos delante de la niña cada vez que la iba a buscar y a dejar”.

La ex había entrado en un estado que mi interlocutor calificaba como “neurótico”. Daba igual que su hermano cumpliera con el dinero, las visitas, pagara más o quisiera cuidar más tiempo a su hija. Las descalificaciones derivaron en peleas y amenazas. No vería más a la niña, lo amenazó, y poco después dejó de entregársela; y él empezó a dejar constancias en Carabineros. A fuerza de presión se la pasaba a veces, pero la niña comenzó a llegar con discursos aprendidos. “El papá era malo, descuidado, cabro chico. Irresponsable. Feo”. Junto a su madre intentaban desmontar los discursos dañinos en la niña, que se veía nerviosa, afectada, pensativa y triste. Poco después vino la primera denuncia en el Juzgado de Familia en contra de él y su pareja, por maltrato psicológico a su hija. La estaban inoculando. Su ex consiguió el número telefónico de su pareja y comenzó a llamarla para insultarla. Luego continuó por redes sociales. Su pareja tuvo que cerrarlas para evitar la exposición. “A esas alturas mi hermano veía a veces a su hija. Las denuncias en Carabineros continuaron y ahí ella presentó una acusación por abuso sexual a la niña en

contra de mi hermano. No lo podíamos creer. El Juzgado de Familia, que conocía el historial de ella, le dio la razón y de inmediato alejaron a mi hermano, pasaron los antecedentes a Fiscalía y nombraron un programa de Gobierno que en el acto realzó el vínculo madre-hija y recomendó seguir alejando a mi hermano. Un año se demoró en probar su inocencia e iniciar la revinculación que la ex no cumplió. Otro año más y el tribunal no la sancionaba”.

Una vez que su hermano pudo volver a ver a la niña, recordaba mi amigo, habían pasado dos años y medio. Estaba mañosa, lejana, cambiada. Un día la chica le dijo a su abuela que su papá era un abusador. Ese día la mujer, que amaba a su niña, pero no tenía ya la fuerza para cambiar su mente con la verdad, decidió alejarse. La mamá la estaba destruyendo. “Ella fue la primera en abandonar la misión. Decidió que si su nieta quería verla cuando fuera más grande, ahí estaría, si estaba viva en ese momento. Después, mi hermano se retiró. Fue vivir un funeral”.

Le pregunté a mi amigo si conocía más casos. Muchos más, me dijo, incluso existía una organización llamada Crianza Compartida donde llegaban especialmente denuncias de este tipo. En Instagram tenía varias decenas de miles de afiliados con un tema en común: las falsas denuncias en contra de padres y las desvinculaciones forzadas en Juzgados de Familia y Fiscalía. Acusaciones muy parecidas, casi de manual. Le pregunté por qué, si al parecer eran muchos los casos, no se conocían públicamente. Me quedó mirando como si me faltara ver lo evidente. Con la vista me indicó a los invitados, un poco más allá, hablando de otros temas: “No se habla porque el mote de abusador de tus hijos es algo muy duro,

muy vergonzoso y que opera de forma irreversible. Aunque la gente sepa que alguien fue declarado inocente, no existe forma de que el imaginario colectivo de madres y padres después no dude. Se genera una especie de repulsión instintiva, aunque se intente esconderla. Súmale el dolor de haber fracasado en la relación con tu hija o hijo. No dan ganas de hablarlo. Es un daño irreparable”.

La conversación me dejó angustiado. Estaba el daño a los padres, claro, era evidente, pensé, pero ¿qué pasaba con esos niños? ¿En qué pie quedaban?

Poco después busqué en Instagram el perfil de Crianza Compartida, un grupo de ayuda que concentraba fundamentalmente a hombres en busca de asesoría legal y mental en causas de Familia y penales. Efectivamente, compartían que la mayoría de ellos habían sido acusados de violencia en contra de sus parejas, luego de sus hijos y, muchos de ellos, finalmente de abuso sexual en contra de sus vástagos.

A través de un video, por ejemplo, un padre señalaba que contaba las horas para que su vida acabara o volviera a ver a sus dos chicos, secuestrados por el Estado ante una falsa denuncia desde hacía más de un año en su contra. No sabía cómo enfrentar el dolor. Otro había dejado de contar el tiempo, deprimido, desesperanzado, y desde su automóvil relataba que llevaba cuatro años luchando, dando su apoyo a otros, pero que luego de salir indemne de una falsa denuncia había enfrentado otra acusación del mismo tipo y nuevamente había sido alejado de su hija. Se despedía públicamente de la chica dándole un mensaje de amor. No quería que la siguieran sometiendo a peritajes desgastantes y violencia.

Una mujer contaba que, luego de una falsa denuncia y el consecuente alejamiento de su hija, su sobrino se había suicidado, y que después de eso, como familia, no sabían cómo seguir adelante. No pedía ayuda, solo quería contarle.

Un padre señalaba que su hija era el sol de su alma y quien le había dado sentido a su existencia. Un antes y un después, un golpe de amor irreversible, pero desde hacía un tiempo estaba otra vez solo en el mundo, probablemente para siempre, debido a una acusación de abuso sexual en contra de su niña. Otro padre alejado de su hijo contaba angustiado que a veces, en reuniones con amigos, le llegaban verdaderos accesos de angustia, incontrollables, y tenía que ir a llorar escondido para que no lo vieran, porque, en realidad, nadie era capaz de acoger ni entender lo que sentía.

Escribí al perfil de Crianza Compartida y desde ahí me derivaron con Carolina Valenzuela, una psicóloga que trabajaba para la organización y que, además, era perito judicial en causas derivadas de Juzgados de Familia. Lo primero fue preguntarle si estas “falsas denuncias”, como las llamaban al interior de la organización, eran algo real y a quién afectaban. Fundamentalmente, me explicó, se trataba de acusaciones efectuadas por un progenitor en contra del otro por haber violentado a su pareja, a su hija o hijo, o haberla abusado sexualmente. La praxis señalaba que se daba en medio de separaciones complejas. “Son comunes y bastante asentadas dentro del sistema, gracias a progenitores sin límites y estudios de abogadas y abogados que las llevan a cabo como parte de un negocio”, dijo.

Yo no entendía cómo estas acusaciones se podían dar frecuentemente si el gobierno y autoridades especializadas

afirmaban que se trataba de una cifra marginal. Ella me explicó que esto se debía a que el mismo sistema judicial evitaba que se visibilizara. “Se maneja de la siguiente forma”, me dijo segura, “cuando uno de los padres acusa al otro de abuso sexual, violencia o lo que sea, la norma es que no opera la presunción de inocencia y el acusado es desvinculado de inmediato. En la parte más alta algunos se van presos sin sentencia, incluso, pero todos o casi todos pasan en promedio entre uno y dos años alejados de sus hijos, por la mera denuncia. Es una doctrina, a estas alturas. Y lo peor es que cuando se descubre que la denuncia es falsa, esos padres son revinculados de a poco, en procesos muy engorrosos con una alta resistencia por parte de las madres, que tienen a las niñas y los niños bajo su cuidado”.

Prácticamente siempre, me explicó, las acusaciones obedecían a disputas entre los padres por alimentos o visitas, con una fuerte conflictividad y rencor detrás. Los casos comenzaban en Tribunales de Familia y escalaban hasta la acusación de violencia intrafamiliar o abuso sexual, y toda la discusión de fondo quedaba detenida en torno al hecho traumático. La causa de Familia continuaba mientras se esperaban los resultados de la investigación penal realizada por la Fiscalía. Ante la falta de antecedentes para realizar una acusación y amparados en la imprescriptibilidad de estos delitos —sobre todo debido a la dificultad de obtener un relato por el trauma generado en el o la menor—, la causa era cerrada temporalmente, con la posibilidad de reabrirse si es que aparecían nuevos antecedentes. Entonces, el padre acusado quedaba con estatus de sospechoso y el Juzgado de Familia mantenía la duda sobre él.

De esta forma, podía surgir otra denuncia similar en contra del acusado y otra vez sería desvinculado de inmediato.

“A ese padre no le queda la fuerza para interponer una querrela que determine que fue víctima de una falsa denuncia. Sobre todo, porque el sistema no castiga a las madres, sino que les dice que actuaron bien, de manera preventiva. Y eso deriva en nuevas acusaciones. Entonces la cifra real de falsas denuncias no existe”.

Me contó que además de la página en Instagram existía un grupo de WhatsApp integrado por cerca de seiscientos padres, algunas madres, también víctimas, y muchas abuelas y abuelos que habían sufrido los estragos de encariñarse con sus nietos.

Me incorporé al grupo para ver qué sucedía ahí. De inmediato me di cuenta de que a cada rato aparecían nuevos padres desvinculados que relataban sus casos y solicitaban algún tipo de asistencia u opinión. Uno de ellos contaba que, luego de una denuncia falsa en su contra, sin sentencia ni prueba alguna, lo habían alejado de su hija y el Juzgado de Familia le asignó el seguimiento de su caso a un organismo privado, colaborador del Estado, un Programa de Reparación en Maltrato, PRM¹. El tipo no sabía qué hacer. Los más experimentados le dijeron que sería desvinculado de inmediato, porque ante la mera denuncia los organismos de gobierno pedían alejar a los padres en nombre del cuidado del menor. No cuestionaban a las madres. El PRM destacaría su valor para denunciar algo tan grave y luego, si se comprobaba que era falso, ellos mismos solicitarían la revinculación. Tendría

1. Son organizaciones privadas encargadas de atender a los chicos y, en general, al grupo familiar ante un posible abuso sexual.

que contratar peritos privados, que le saldrían bastante caros, para poder demostrar su inocencia. Se iniciaba, le explicaban, una larga batalla en la que debería luchar contra el dolor de separarse de su hija, el dinero, el tiempo y un sistema que, de entrada, no le creería.

Me contacté también con un amigo abogado, especializado en derecho de Familia. Le pregunté si había escuchado hablar de este tipo de falsas denuncias, en las que un progenitor era acusado por el otro de abusar de los hijos. Claro, lo había escuchado y tenía casos de este tipo, me dijo. “Esto se da casi siempre en medio de separaciones traumáticas donde existe infidelidad, desprecio o alimentos de por medio. Funcionan a veces en paralelo a otras causas previas de alimentos o visitas. La falsa denuncia se beneficia parasitariamente de que la violencia masculina es un hecho, también los papitos corazón² y los femicidios. El problema es que acá niños están pagando las peleas de adultos. En nombre de su protección se le están vulnerando los derechos esenciales y causando un daño irreparable. Esos niños alejados de sus padres después de adultos quedan hechos pedazos”.

Exploración: los primeros casos y pasos

Lo escuchado apuntaba a que existía una cifra negra de casos de “denuncias falsas” o “falsas denuncias”, como me di cuenta de que las llamaban comúnmente en internet. La mayoría de ellos eran denunciados por algunas organizaciones y noticias

2. Nombre popular con que se señala a aquellos padres que no cumplen con la pensión alimenticia de sus hijos, sumando grandes cantidades de dinero en deudas.

provenientes de España y Argentina. En este último país existía, incluso, un “Observatorio” dedicado a investigar y denunciar las “falsas denuncias”, debido a su persistencia. Acá en Chile no se observaban noticias que hablaran del tema, pero sí casos puntuales en los que los acusados denunciaban ser víctimas de confabulaciones.

Pensé que, si realmente las denuncias falsas eran parte de una realidad masiva en Chile, de alguna forma tendrían que existir cifras que dieran cuenta de los vacíos del sistema. Para empezar, solicité la información referente a denuncias, condenas, absoluciones, etc., referentes a denuncias de violencia intrafamiliar y abuso sexual en Juzgados de Familia y Fiscalía que afectaban a padres. ¿Cuántas llegaban a sentencia condenatoria? ¿Cuántas terminaban con la absolución del imputado? ¿Cuántas se resolvían en acuerdos? Mi objetivo era determinar si era cierto que los padres abusaban y violaban a sus hijos e hijas en una proporción tal que se habían agrupado para defenderse de este tipo de acusaciones.

En paralelo, decidí realizar una doble exploración. Revisaría los casos aparecidos en los medios de comunicación en el último tiempo que dieran cuenta de posibles falsas denuncias en contra de padres de abuso sexual, violencia intrafamiliar, etc. Y, en segundo término, haría una exploración informal, preguntando por casos a quien me escuchara, sin más valor que el boca a boca, tal como me había enterado del caso del hermano del tipo acusado por su ex de abuso, finalmente desvinculado de su hija.

Dentro de mi círculo, al primero que se lo comenté fue a mi amigo de infancia Joaquín, con quien había compartido buena parte de mi vida. Conocía un caso, me dijo. Reaccioné

con molestia. ¿Por qué no me lo había dicho si teníamos confianza? Porque su amigo se lo había contado de manera confidencial y no le era grato que otra gente supiera. En ese mismo instante se encontraba acusado de haber abusado sexualmente de sus dos hijos pequeños, una niña y un niño. Su amigo, llamado David, había estado ocho años en pareja y formado una hermosa familia. Incluso vivieron fuera de Chile como parte del prometedor proyecto familiar. Pero David era infiel. Durante el nacimiento y crianza de sus dos pequeños engañó a su esposa varias veces, hasta que, al final, además de haber afectado su autoestima, decidió abandonarla. Al principio, ella aguantó, incluso habían realizado una especie de crianza compartida informal, para que los dos chicos no sufrieran demasiado la separación. “Pero luego, cuando David comenzó una relación con otra mujer, fue su ‘muerte’. Primero empezó con que la hija había sido abusada, la que tenía cuatro años en ese momento. Luego, el hijo, mucho mayor, parece que solidarizó con la mamá. Entiendo que todo quedó en nada, se ordenó la revinculación, pero en eso pasaron siete años en tribunales y sus hijos ya no quieren verlo”.

Joaquín me dio el contacto de David, de profesión psicólogo, y lo ubiqué. Si bien estaba saliendo adelante, tenía algunas de las muchas causas de lado y lado, abiertas, aún sin sentencia judicial. Constaté que su revinculación estaba en marcha luego de siete años de separación. Aunque se encontraba deprimido y había sufrido un dolor innombrable, para que otros no sufrieran lo mismo, iba a demandar al Estado. “Este daño no tiene reparación y el Estado lo avala porque no tiene cómo reaccionar frente a una falsa denuncia. No tiene espacios intermedios, protegidos, que observen la relación

entre ese padre y sus hijos, para ver *in situ* si la acusación es o no real. Te alejan de entrada y el daño más grave en el tiempo es a mis hijos”.

De la misma forma, sin ninguna rigurosidad científica, continué explorando en el mundo conocido e inmediato. Por esos días yo era parte del Grupo de Amigas y Amigos de Reinalda Pereira, mujer torturada y asesinada durante la dictadura militar en el cuartel Simón Bolívar³, mientras estaba embarazada de seis meses, y hablé de las falsas denuncias a una de las principales integrantes del grupo, Ana Gamboa. Ella me dijo que también conocía un caso muy escabroso, que casi no contaba por la vergüenza de su amiga afectada. Se llamaba Sonia y yo la conocía debido a que era una activista en temas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Años atrás, Sonia había sufrido el suicidio de su hija, una adolescente que tuvo una relación traumática con un chico y una pequeña hija, a la que Sonia ayudó a criar en su propia casa. Con su hija muerta, la abuela paterna había tomado el puesto de la madre y obstruido el vínculo de Sonia con su nieta. La situación se fue tensando judicialmente hasta que el marido de Sonia y abuelo de la niña fue acusado de abuso sexual contra la chica. Un horror de más de un año hasta probar su inocencia, sin que su caso fuera una cifra estadística de inocencia. Solo les otorgaron la revinculación, pero la familia paterna había cumplido tarde, mal y nunca con ella. Sonia también estaba dispuesta a conversar. Había renunciado a luchar luego de constatar que el vínculo con la

3. Se trata de un centro de exterminio que afectó fundamentalmente a militantes del Partido Comunista entre 1976 y 1977 y que yo retraté en el libro *La danza de los cuervos* en 2012. Producto de esa labor me habían invitado a formar parte del Grupo de Amigas y Amigos de Reinalda Pereira.

chica era historia. Su corazón estaba destrozado con la pérdida de su hija, primero, y luego con la de su nieta.

Alrededor del mismo círculo en el que me había movido durante años le toqué el tema a mi amiga Isabel, hija de un ejecutado político de la dictadura. En el presente, sentía que estaba viviendo una violación a los derechos humanos tanto o más dura que la ocurrida con su padre en dictadura. Había visto crecer a su nieta, pero la pareja de su hijo, frustrada porque la relación no funcionó, durante la pandemia decidió borrarlos a todos a través de una denuncia por abuso sexual en contra de su hija. Culpaba del hecho al padre, hijo de Isabel. Todos los organismos reaccionaron favorablemente a la denunciante, quien, avanzado el proceso, se había abuenado con su hijo y señaló que estaba cometiendo un error. El sistema, lejos de castigarla, solo había dictado la revinculación entre padre e hija, sin que existiera ninguna sanción para la madre. “¿Tú crees que lo que ella hizo tuvo una sanción? ¡Ninguna! Ni la más mínima. Mi hijo tenía que sentirse agradecido por haber vuelto a ver a su hija y de ahí en adelante empezar a hacer buena letra, para que no le sucediera otra vez. A pesar de que fue al psicólogo con su hija un año, y que la madre y él hicieron terapia, pasado un año, ella decidió mudarse a vivir fuera de Santiago y mi hijo se opuso. Como él inició acciones legales para que no se cambiara, en 2024 ella lo denunció por violación a su hija. Y otra vez la máquina en su contra se activó. Lleva seis meses sin poder verla. Es un horror de sufrimiento. Algo insoportable que te destruye y veo cómo destruye a mi hijo que ha pensado en suicidarse y yo le he dicho que, si es por mí, no se detenga. Ese es el nivel de daño. Pensar que quizás mi hijo estaría mejor muerto”.

La organización Crianza Compartida me contactó también con un grupo de padres afectado por un estudio de abogadas, especializadas solo en la defensa de mujeres, que regularmente ocupaba las denuncias falsas en causas de separaciones traumáticas y negociaciones de pensión y visitas.

Uno de ellos, Rodolfo, estaba destrozado. Venía de una familia de trabajo y tenía, además de sus hermanos de sangre, tres adoptivos, todos unidos a su lado, ayudándole en lo que podían. Ingeniero civil de Valparaíso, mientras estudiaba, su padre era dueño de una empresa constructora y ahí conoció a una mujer. Se acercaron debido a un curso de construcción autosustentable, técnica que Rodolfo quería llevar a la empresa paterna y que a ella le atraía. Recién iniciada la relación ella quedó embarazada y él quiso tener a su hija. Lo que había comenzado como una bonita sincronía, sin embargo, derivó en que su pareja comenzó a poner un ojo excesivo en que la alimentación debía ser estrictamente orgánica; no quería que su hija se aplicara las vacunas obligatorias y, antes de dejarlo, cuando ya no lo soportaba, lo golpeó. Era un macho patriarcal. Cuando me lo contó se puso a llorar.

Después de abandonarlo, la mujer se había ido a vivir a Chiloé y él partió detrás. “Dejé todo por estar cerca de mi hija”, me dijo. Una acusación de violencia intrafamiliar fallida y luego una denuncia por abuso sexual interpuso su ex para alejarlo. Detrás, un estudio apoyándola y agregando que durante toda la relación ella había sido víctima de violencia vicaria⁴. “Yo era un tipo machista, odioso, y no era bueno que viera a mi hija. Logré inhabilitar a una jueza, declarar un

4. Definición reciente; se entiende como parte de la violencia de género y es a través de la cual un hombre ataca a la hija o hijo de una madre para causarle dolor.